



I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

CONSEJERÍA DE SANIDAD

GERENCIA REGIONAL DE SALUD (SACYL)

RESOLUCIÓN de 22 de agosto de 2019, de la Dirección General de Profesionales de la Gerencia Regional de Salud, por la que se procede a la publicación de la relación provisional de las personas candidatas en la bolsa de empleo de la categoría de personal estatutario de Licenciados Especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria.

Con fecha 29 de octubre de 2018, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 8.1 de la ORDEN SAN/713/2016, de 29 de julio, se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León la Resolución de 17 de octubre de 2018, de la Dirección General de Profesionales, por la que se determinaba la fecha de corte hasta la que se tendrían en cuenta las nuevas inscripciones registradas y las actualizaciones de méritos/áreas/tipos de llamamientos de los integrantes de la lista actual de candidatos de la categoría de personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León de Licenciados Especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria.

Con posterioridad, el 11 de enero de 2019 se publicó en el Boletín Oficial de Castilla y León la RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Profesionales, por la que se concede plazo para la presentación de la documentación acreditativa de méritos y requisitos, en su caso, correspondientes a las nuevas inscripciones registradas y a las actualizaciones de méritos/áreas/tipos de llamamiento de los integrantes de las listas actuales de candidatos definitivos, de la categoría de personal estatutario del Servicio de Salud de Castilla y León de Licenciados Especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria.

Recibida la documentación presentada por los interesados, comprobada la misma y el autobaremo efectuado por dichos interesados, por parte de la Gerencia de Salud del Área de León se ha procedido a su validación o modificación de oficio, en función de la documentación acreditativa presentada, conforme a lo dispuesto en el artículo 12.1 de la ORDEN SAN/713/2016, de 29 de julio.

Realizadas las actuaciones indicadas anteriormente, esta Dirección General de Profesionales, en uso de sus competencias atribuidas por la mencionada normativa,

RESUELVE

Primero.– Publicar la presente resolución referida a la relación PROVISIONAL de «PERSONAS CANDIDATAS» de la bolsa de empleo de la categoría de personal estatutario de Licenciado Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria.

En el caso de candidatos que figuran en el Anexo II, Candidatos definitivos, según resoluciones ya publicadas (Actualización de méritos), que hubieran actualizado/modificado sus méritos en la aplicación informática y que no hubieran presentado la documentación acreditativa de los mismos conforme a lo dispuesto en la RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2018, de la Dirección General de Profesionales, aparecen con la puntuación definitiva obtenida por aplicación del Baremo de Méritos en la relación definitiva de personas candidatas en la bolsa de empleo de la categoría de Licenciados Especialistas en Medicina Familiar y Comunitaria publicada por RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Profesionales de la Gerencia Regional de Salud, restada en su caso, la puntuación correspondiente a méritos que hubieran caducado (cursos de formación y/o procesos selectivos).

Segundo.– Publicar la relación PROVISIONAL de «PERSONAS CANDIDATAS EXCLUIDAS» indicando la causa que ha motivado su exclusión provisional.

Tercero.– La presente resolución se publica en el Boletín Oficial de la Comunidad de Castilla y León, así como en la página Web del Portal de Salud de Castilla y León y en los tablones de anuncios de las Gerencias de Salud de Área, Gerencias de Asistencia Sanitaria y Gerencias de Atención Primaria, comunicándose asimismo al Servicio de Información 012. Los listados serán expuestos en las Gerencias de Salud de Área, Gerencias de Asistencia Sanitaria y en el Portal de Salud de Castilla y León.

Cuarto.– Los interesados dispondrán de un plazo de 10 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la relación provisional de candidatos, para la presentación de las alegaciones que estimen oportunas. Dichas alegaciones se dirigirán a la Gerencia de Salud del Área de León (C/ Juan Lorenzo Segura, n.º 3, C.P. 24001 de León).

En el trámite de alegaciones, no podrá presentarse nueva documentación acreditativa de los méritos grabados, ya que la misma debió ser aportada en el plazo establecido al efecto en la RESOLUCIÓN de 19 de diciembre de 2018.

Quinto.– Finalizado el plazo concedido y vistas las alegaciones presentadas por los interesados, se procederá a dictar resolución de la Dirección General de Profesionales, por la que se apruebe la relación definitiva de candidatos que integran la bolsa de empleo de la categoría de Licenciado Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria, ordenados según la puntuación definitiva obtenida por aplicación del baremo.

La relación definitiva de candidatos que integren la correspondiente bolsa de empleo entrará en vigor en la fecha que se determine en la resolución que se publique al efecto.

Valladolid, 22 de agosto de 2019.

*La Directora General de Profesionales
de la Gerencia Regional de Salud,
Fdo.: MERCEDES PÉREZ DE MIGUEL*